

## La conservación y restauración del patrimonio negativo

José Manuel Barros García, Ruth Taberner Sanchis

**Resumen:** Este artículo se centra en el problema del patrimonio negativo, es decir de aquellos bienes culturales que son completamente rechazados como tales por una parte significativa de la sociedad, aunque sí son considerados como patrimonio por otra parte (por ejemplo, el patrimonio franquista). En especial, se considera el problema de su conservación-restauración. Esta cuestión está vinculada a cómo se debe valorar el deterioro, a la necesidad de participación por parte de la sociedad en la toma de decisiones y a la función que pueden tener instituciones como los museos en la conservación y resignificación de este patrimonio complejo y ambivalente. Una cuestión clave es que los criterios que se vayan a seguir para la restauración de una determinada pieza solamente pueden formalizarse tras establecer cuál debe ser el significado, valor y función de la pieza objeto de la controversia.

**Palabras clave:** patrimonio negativo, museo, patrimonio franquista, monumentos confederados

### The conservation and restoration of negative heritage

**Abstract:** This article focuses on the problem of negative heritage, in other words, those cultural artefacts that are completely rejected as such by a significant part of society, although they are considered as heritage by another part of society (for example, the Francoist one). In particular, the problem of their conservation-restoration is considered. This question is linked to how deterioration should be assessed, to the need for society's participation in decision-making and to the role that institutions such as museums can play in the conservation and re-signification of this complex and ambivalent heritage. A key issue is that the criteria to be followed for the restoration of a given piece can only be formalised after establishing what the significance, value and function of the disputed piece should be.

**Keywords:** negative heritage, museum, francoist heritage, confederate monuments

### A conservação e o restauro do património negativo

**Resumo:** Este artigo centra-se no problema do património negativo, ou seja, os bens culturais que são completamente rejeitados como tal por uma parte significativa da sociedade, embora sejam considerados como património por outra parte (por exemplo, o património Franquista). Em particular, é considerado o problema da sua conservação e restauro. Esta questão está relacionada com a forma como a deterioração deve ser avaliada, com a necessidade de participação da sociedade na tomada de decisões e com o papel que instituições como os museus podem desempenhar na conservação e resignificação deste património complexo e ambivalente. Uma questão fundamental é que os critérios a seguir para o restauro de uma determinada peça só podem ser formalizados depois de se estabelecer qual o significado, o valor e a função da peça em causa.

**Palavras-chave:** património negativo, museu, património franquista, monumentos confederados

## Introducción

La aprobación en España de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática ha vuelto a poner en un primer plano una pregunta que ha surgido una y otra vez en los últimos años en un buen número de países democráticos: ¿cómo plantear la conservación de un legado que forma parte de la historia de un país pero que es rechazado por una parte significativa de la población? Sin duda, el ejemplo más notorio en España es el *Valle de Cuelgamuros* [Figura 1], pero no es el único. Una situación con aspectos similares es el legado monumental vinculado a los Estados Confederados y al pasado esclavista en Estados Unidos. Para intentar analizar este tipo de situaciones, Meskell acuñó en 2002 el concepto *patrimonio negativo* (*negative heritage*).

Al estudiar el problema de los restos materiales dejados, durante la Segunda Guerra Mundial, por los alemanes en las Islas del Canal de la Mancha, Carr (2014) diferenció entre *legado* (todo lo que se hereda del pasado) y *patrimonio* (aquellos elementos que la sociedad escoge para configurar su identidad). Esto implica que no todos los elementos del pasado tienen el mismo valor y que, además, su estatus como legado o patrimonio puede cambiar con el tiempo. Sin embargo, el problema se agudiza cuando una parte de la sociedad lo considera patrimonio y otra lo considera como un legado sin valor o incluso como algo rechazable (Contreras 2022). Algunos ejemplos de este tipo de rechazo son las agresiones a esculturas vinculadas a la conquista española de América (Pérez Ramos y Ramiro Esteban 2020), o a esculturas de líderes de los Estados Confederados en Estados Unidos, siendo estas últimas el principal objetivo de ataque durante las manifestaciones

del movimiento *Black Lives Matter* en verano de 2020 (Cox 2021).

El objetivo de este artículo no es presentar nuevos casos de estudio, sino centrar el análisis en el problema de la conservación-restauración de este patrimonio conflictivo. En las teorías tradicionales, el patrimonio es presentado como algo positivo que contribuye a la construcción identitaria de una sociedad y, por tanto, debe ser preservado en sus aspectos materiales, se debe mejorar su legibilidad o incluso devolverlo a un estado anterior al actual, *corrigiendo* las patologías que presenta. Sin embargo, intervenir sobre el patrimonio negativo plantea nuevos retos. Entre los principales está la propia definición de *daño* y la participación de diversos actores sociales y políticos en la toma de decisiones, temas que ya han sido planteados por la teoría contemporánea de la restauración (Muñoz Viñas 2005), pero que en este caso adquieren una nueva dimensión.

## La definición de *patrimonio negativo*

Meskell (2002: 558) define *patrimonio negativo* como “un lugar conflictivo que se convierte en el repositorio de recuerdos negativos en el imaginario colectivo”. Aunque Meskell señala que el patrimonio no siempre es positivo, anteriormente ya se había contemplado como un conjunto de bienes materiales e inmateriales que no siempre son beneficiosos, por lo menos no para todos los colectivos.

Lowenthal (1985) planteó el patrimonio como un conjunto de elementos materiales e inmateriales escogidos,



**Figura 1.** - Cruz y entrada a la Basílica del Valle de Cuelgamuros. Fuente: José Manuel Barros (2018).

empleados (e incluso inventados) para crear y reforzar una identidad nacional (u otras identidades regionales o locales). Por su parte, Tunbridge y Ashworth (1996) emplean el concepto *patrimonio disonante* (*dissonant heritage*). Los autores argumentan que todo el patrimonio es disonante de manera intrínseca, dado que es creado por una comunidad para representarse o construirse como tal, por lo que puede suponer una cierta exclusión de otras comunidades.

Macdonald ha empleado también los conceptos *patrimonio indeseable* (*undesirable heritage*) (2006) y *patrimonio difícil* (*difficult heritage*) (2009) para referirse a los vestigios del patrimonio nazi. Macdonald expone muy bien el problema de este legado: “los restos físicos del pasado ofrecen una identidad de la que muchos en el presente desean distanciarse, aunque, al mismo tiempo, la reconocen como parte de su historia” (2006: 11). Un término muy usado actualmente en inglés es *contested heritage* (Burch-Brown 2022) que puede traducirse como *en disputa*, es decir que suscita enfrentamientos entre diferentes grupos sociales.

En un informe encargado por la Unesco se señala que hay “lugares con aspectos conmemorativos relacionados con conflictos o acontecimientos dramáticos, cuyas interpretaciones pueden plantear dificultades y disputas, especialmente a nivel internacional” (International Coalition of Sites of Conscience 2018: 14). Por ejemplo, aquellos lugares relacionados con una guerra (campos de batalla, cementerios), aquellos en los que se han cometido abusos contra los derechos humanos (esclavitud, discriminación étnica, racial o religiosa, etc.) o lugares que recuerdan la destrucción deliberada del patrimonio (por ejemplo, Bamiyan o Palmyra). El informe no emplea el concepto *patrimonio negativo* y no todos los casos se englobarían bajo esta calificación. Sin embargo, sí que se trata de un reconocimiento de que una parte del patrimonio puede ser controvertido e incluso conflictivo, y que pueden existir interpretaciones contrapuestas por parte de diferentes comunidades o grupos sociales.

A partir de estas definiciones y planteamientos teóricos, se puede concluir que el concepto patrimonio negativo puede referirse a dos tipologías. En primer lugar, aquellos lugares que están ligados a acontecimientos históricos profundamente perturbadores o atroces, aunque pueden tener un valor como testimonios materiales de esos acontecimientos. Un ejemplo son los denominados Sitios de Conciencia (International Coalition of Sites of Conscience 2018) o, en el caso de España, los Lugares de Memoria Democrática (BOE 2022). Meskell (2002) incluye, como ejemplos, Auschwitz y el Distrito Seis de Ciudad del Cabo.

En segundo lugar, el patrimonio negativo puede referirse a aquellos bienes culturales que son completamente rechazados como tales por una parte significativa de la sociedad, aunque sí pueden ser considerados como patrimonio por otra parte (aunque se trate de una minoría), al valorarlos como parte de su identidad. Un ejemplo son

las esculturas que contribuyen a justificar la esclavitud y la supremacía blanca en Estados Unidos (líderes del Ku Klux Klan, soldados confederados, etc.) (Cox 2021; Thompson 2022). El rechazo de este patrimonio puede implicar su traslado, mutilación e incluso, en ocasiones, su destrucción (Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos 2018). Meskell (2002) menciona como ejemplos la arquitectura y escultura nazi y soviética. Este tipo de patrimonio negativo es el que plantea mayores dificultades para su conservación-restauración.

Es posible que, en muchos de los casos mencionados, no se esté de acuerdo con el concepto *negativo*. Sin embargo, es perfectamente válido escoger otro término, como los ya mencionados *incómodo*, *conflictivo*, *en disputa*, etc. En todos los casos, son artefactos o acciones que pueden ser positivos para muchas personas, pero también profundamente perturbadores o rechazables para otras. Se ha tomado aquí el concepto *patrimonio negativo* de Meskell como un término global y como un punto de partida para exponer los problemas que pueden surgir cuando se plantea la conservación y restauración de bienes conflictivos.

### Deterioro y valor

El proceso de restauración de un objeto se implementa a partir de la percepción de que ese objeto presenta algún tipo de deterioro. Sin embargo, y tal como señala Muñoz Viñas (2005), el deterioro se refiere a alteraciones que reducen el valor (o valores). Esto implica que evaluar el deterioro dependerá del concepto de *valor*, por lo que, si una alteración incrementa el valor del objeto, no se considerará *deterioro* o, por lo menos, no en el sentido de que sea necesaria una intervención. La percepción del deterioro depende también del contexto en el que se encuentra el objeto (Henderson 2020). La conservación (entendida en un sentido amplio) del patrimonio responde a las “necesidades y dinámicas” sociales (Avrami, Mason y de la Torre 2000: 3), por lo que no puede basarse en criterios exclusivamente objetivos.

Hay una relación entre las condiciones materiales de un objeto y su biografía (Henderson 2020). Los acontecimientos que marcan la evolución de un objeto dejan su huella en forma de añadidos o de pérdidas. Sin embargo, depende de cómo se valore (positiva o negativamente) el acontecimiento que ha producido esa modificación. Ello implica que la propia modificación será también valorada de forma *positiva* (incrementa el valor del objeto y, por lo tanto, se conserva) o *negativa* (disminuye el valor del objeto y, por lo tanto, se elimina).

La restauración se ha planteado con un criterio basado en la preservación del objeto material para el futuro. Cualquier alteración que amenace la estructura física ha sido considerada como un motivo para *intervenir*. Actualmente se están presentando paradigmas alternativos (por ejemplo, Henderson 2020), en los que se da una mayor

importancia al valor social del objeto (a su capacidad de crear dinámicas sociales) en el presente, sin asumir cuáles pueden ser sus valores en el futuro. Esto no implica que no se tenga en cuenta el riesgo de deterioro, sino que se valoren de forma destacada los beneficios para los usuarios actuales. No se trata solo de tener en cuenta las personas y comunidades que crearon los objetos y las que los recibirán en el futuro, sino a las personas y comunidades que están vinculadas al objeto en el momento en el que se plantea el proceso de conservación-restauración (Henderson 2020). Hay que tener en cuenta qué valores o significados tiene para ellos un determinado objeto, dado que, si no tiene ninguno, tampoco tiene sentido invertir recursos en su conservación. Por tanto, es también relevante saber qué opinan estas personas acerca del proceso de conservación-restauración del bien en cuestión.

Sin embargo, tal como señala Muñoz Viñas (2005), no siempre existe una posibilidad objetiva de evaluar qué personas o comunidades serán las afectadas por una alteración de un objeto. Además, pueden existir grupos sociales para los cuales un mismo objeto tenga valores muy diferentes. La teoría contemporánea de la restauración está basada en la negociación, el equilibrio, la discusión y el consenso (Muñoz Viñas 2005). Esto ya plantea la necesidad de procesos complejos, que pueden resultar todavía más complejos cuando los puntos de vista son diametralmente opuestos y apenas hay posibilidad de negociación, tal como sucede en ocasiones con el patrimonio negativo (Cox 2021).

Algunos autores han replanteado conceptos como el de vandalismo (Lai 2020; Lim 2020). En la *Guía práctica sobre estatuas y monumentos conmemorativos coloniales*, publicada por Asociación canadiense para la conservación y la restauración de los bienes culturales (CAC-CAPC 2021), se denominan *intervenciones* a las actuaciones sobre estatuas coloniales con pintura, mensajes, herramientas, etc. y se señala que se debería evitar usar el término *vandalismo* para dichas intervenciones. Lai (2020) defiende que estas acciones pueden calificarse como *contra-discursos* frente a discursos de odio y que puede existir (por lo menos, en ocasiones) incluso un cierto deber de vandalizar aquellos monumentos en los que se defienden actos o ideas contrarias a los derechos humanos. En el contexto del presente artículo, estas reflexiones no implican que se defienda un derecho general al vandalismo o a la violencia contra los monumentos, sino que se trata de destacar que las agresiones se pueden producir por motivos muy diferentes y que al establecer los criterios de conservación-restauración se deben tener en cuenta esos motivos.

### ¿Conservar-restaurar el patrimonio negativo?

Chadha (2006) analiza el problema del cementerio Park Street, creado en la ciudad de Calcuta durante la época colonial y construido para rendir homenaje a las personalidades de la administración colonial. Poco después de que India lograra su independencia, nadie quiso

responsabilizarse del mantenimiento de dicho cementerio, sumiéndose en el abandono. Este cementerio “se sitúa en un espacio conceptual nebuloso e indefinido. No puede ser apropiado culturalmente ni borrado por completo del paisaje poscolonial, y ocupa un espacio de emociones contradictorias y significado indeterminado” (Chadha 2006: 348). Aunque Chadha considera que no se trata de patrimonio negativo sino *ambivalente*, esta *ambivalencia* e indefinición no es nada rara en el caso de muchos ejemplos de un patrimonio negativo que no es aprobado por la nueva sociedad en la que se encuentra ni tampoco puede ser destruido. Esto provoca que las actuaciones de conservación-restauración no se produzcan, o se realicen solamente de forma parcial, sin un criterio definido.

Muchas piezas que pueden ser calificadas como *patrimonio negativo* quedan en una situación nebulosa: son piezas históricas, pero no llegan a ser suficientemente valoradas como para ser restauradas. Por ejemplo, estatuas mutiladas de personalidades de la época colonial han sido dejadas en los jardines del Zoo municipal de Bombay (Chadha 2006). En España esta es la situación del legado franquista. Schulz-Dornburg (2022) ha documentado la situación en la que se encuentran las estatuas ecuestres de Franco y ha mostrado que varias se conservan en un estado penoso (alguna ha desaparecido, otra se conserva en el campus de una universidad abandonada en Zaragoza o en el almacén de un cuartel militar).

La estatua ecuestre de Franco (realizada por Josep Viladomat en 1963) sufrió numerosos ataques cuando fue exhibida en 2016 en la exposición *Franco, Victòria, República: Impunitat i espai urbà* en el Born Centre de Cultura i Memòria de Barcelona. La escultura fue trasladada con graves roturas a un almacén del Museu d'Història de Barcelona (MUHBA). En 2019, el Ayuntamiento de Barcelona decidió realizar una mínima consolidación de la pieza, pero permaneciendo en el almacén del MUHBA (Guidi, Marzo y Mutell 2020). Schulz-Dornburg (2022: 118) ha señalado que han “habido peticiones al MUHBA para ceder el torso o la pierna del dictador a salas de exposición y a la Bienal de Venecia”. Su carácter de patrimonio negativo genera una situación en la que una pieza mutilada puede tener mucho más *valor* que *entera*. Otro ejemplo de esta situación es la exposición permanente *Unveiled: Berlin and its Monuments* en el Museo Spandau de Historia de la Ciudad (Berlín). Aquí se pueden contemplar algunas esculturas que formaron parte de la historia alemana desde el siglo XVIII pero que se retiraron de la vía pública. La exposición incluye alguna pieza de la época Nazi y la cabeza de la escultura de Lenin de 19 metros de altura, desmantelada tras la caída del Muro de Berlín. Las obras se exponen casi como si estuviesen en un depósito de *deshechos* y se permite tocarlas sin ningún impedimento. Se muestran sin restaurar y sin ningún elemento estético que genere admiración, sino únicamente “vergüenza y deshonor” (Ristic 2020: 664).

En México, *la colectiva Restauradoras con Glitter* (formada por casi 600 profesionales vinculadas al patrimonio

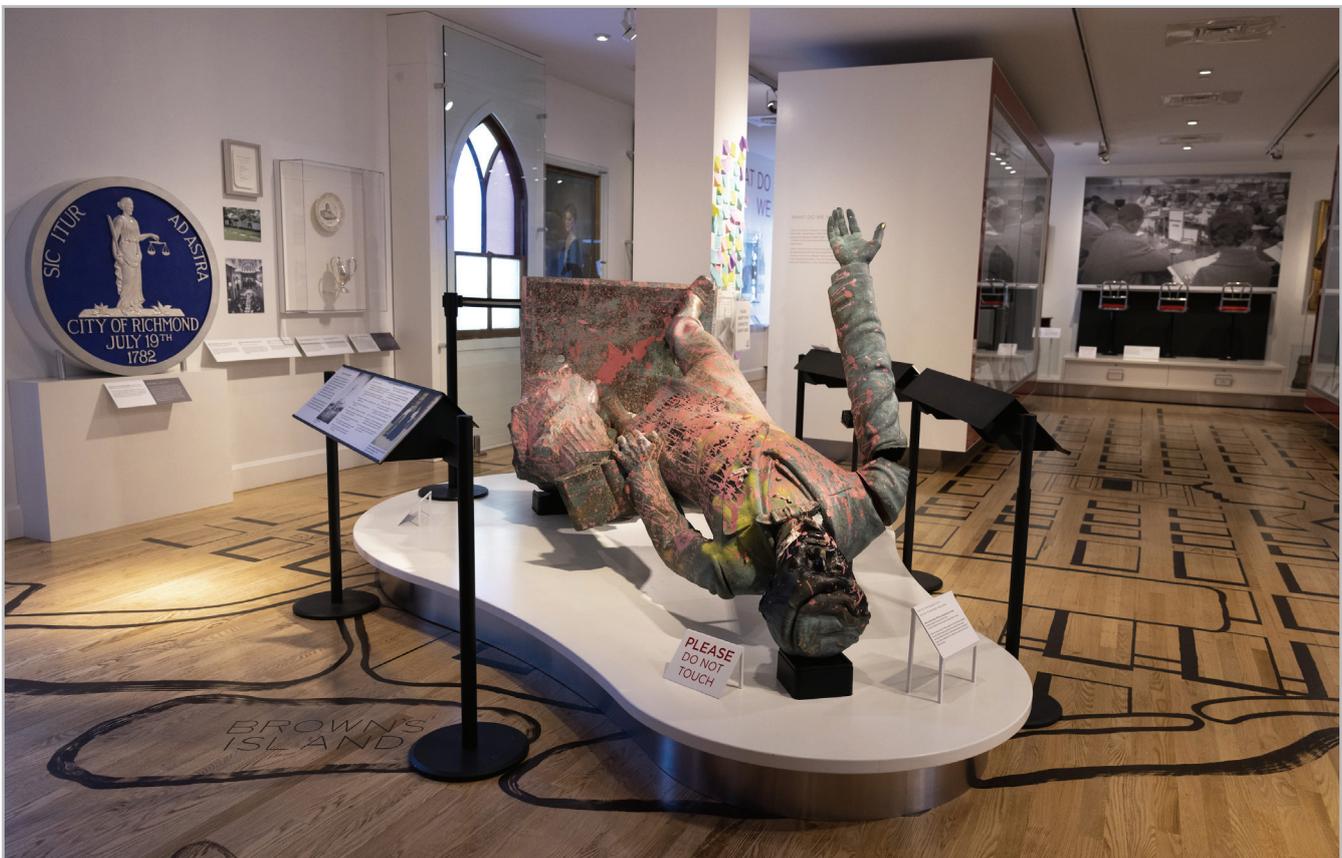
cultural) solicitó en 2019, con respecto a las pintadas realizadas durante las marchas #NoMeCuidanMeViolan en la Columna de la Independencia de Ciudad de México, que éstas no fuesen eliminadas hasta que no se garantizase la seguridad de las mujeres (Pérez Ramos y Ramiro Esteban 2020). La conservación-restauración no puede basarse exclusivamente en la idea de preservar en las mejores condiciones posibles la materia del objeto, sino que debe basarse también en la red de prácticas y relaciones en las que está inmerso y en los valores adjudicados por la comunidad.

Se ha insistido mucho en los últimos años que el proceso de conservación-restauración no es neutro. Lo que se preserva o lo que se elimina de una pieza supone una decisión que no puede ser jamás neutra (Sweetnam y Henderson 2022). El 7 de junio de 2020, en plena ola de las protestas del movimiento *Black Live Matter*, una estatua de Edward Colston (filántropo y traficante de esclavos, entre los ss. XVII y XVIII), cubierto por grafitis y pintura roja fue derribada y arrastrada hasta el puerto de Bristol y arrojada al río. Tras ser recuperada el 11 de junio, los conservadores-restauradores del M Shed eliminaron el barro que se había acumulado en el interior, pero decidieron no intervenir en los demás daños. Tal como comentaron en Twitter (@mshedbristol, 11/6/2020), se consideró que esos daños (golpes y abrasiones, grafitis y manchas de pintura) aportaban una nueva dimensión simbólica y “una importante historia que contar”.

El 4 de junio de 2021, la estatua fue expuesta en el M Shed para iniciar una “conversación en toda la ciudad acerca de su futuro”, tal como se indicaba en la web del museo. La estatua se expuso tumbada, con las manchas de pintura y los daños causados durante el derribo. Además, se incluían también carteles de las protestas. Otro caso similar es el de la estatua de Jefferson Davis (presidente de los Estados Confederados durante la Guerra de Secesión) en Richmond (Virginia): se expuso en junio de 2022 en el museo Valentine, también tumbada y manchada con pintura por las protestas (thevalentine.org) [Figura 2].

El principal objetivo de la conservación-restauración es preservar los valores y significados otorgados a un artefacto (MuñozViñas 2005; Henderson 2020). Como señala Olusoga (2021) “el maltrecho y grafitado Colston es finalmente un potente monumento conmemorativo de nuestro pasado” y “[e]l significado histórico de la pintura rojo sangre de las manos de bronce de Colston será mayor cada año que pase”. Es decir, en este caso, los daños materiales añaden nuevas capas de significado que, si se aceptan, pueden contribuir a resignificar la estatua.

El proceso de conservación-restauración del patrimonio negativo está vinculado a su resignificación. En 2011 se presentó el *Informe de la Comisión de Expertos sobre el Futuro del Valle de los Caídos* en el cual se sugiere una propuesta de actuación sobre este bien patrimonial. Entre otros aspectos, se señala que “en este conjunto monumental se



**Figura 2.-** Estatua de Jefferson Davis expuesta en el Valentine. Fuente: The Valentine, 2022, Richmond, Virginia.

encuentran inhumados los restos de más de treinta mil españoles, de distintas ideologías y territorios, muertos por causa de la Guerra Civil y que merecen nuestro recuerdo y respeto” (Comisión 2011: 6). Por este motivo se recomienda, en primer lugar, frenar el deterioro del conjunto, siendo necesarias labores de conservación-restauración y, además, se propone una resignificación integral ya que “las víctimas, todas ellas iguales en valor, y no la defensa de una u otra ideología, deben ocupar la centralidad del conjunto” (Comisión 2011: 17). Para ello, la Comisión recomienda la creación de un Centro de Interpretación. *El Valle de Cuelgamuros* ha sido incluido en el *Inventario de Lugares de Memoria Democrática* y se encuentra en un largo y complejo proceso de resignificación, tras la exhumación de los cuerpos de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera.

Un interesante ejemplo de resignificación a través de una intervención en un edificio es el caso del *Kongresshalle*, un importante ejemplo de la arquitectura nazi en Núremberg. Macdonald explica que el edificio se dejó inacabado con el ladrillo rojo a la vista. No obstante, para la creación de un *Centro de Documentación* que mostrase los horrores del nazismo, se construyó una nueva estructura arquitectónica sobre el edificio original, colocada perpendicularmente, de modo que simulase una “estaca de vidrio y acero” que atraviesa el edificio (Macdonald 2006: 20).

En muchas ocasiones se plantea hasta qué punto tiene sentido restaurar un legado que resulta extremadamente negativo y dañino para una parte significativa de la sociedad y que no posee otros valores significativos que supongan un incentivo para su restauración. En algunos casos se han destruido muchas piezas como esculturas nazis y comunistas. En España se presentó un proyecto para fundir la escultura ecuestre de Franco que estaba originalmente en la Plaza de España de Ferrol (La Coruña) y actualmente está guardada en el Servicio de Repuestos y Pertrechos del Arsenal Militar, en la misma ciudad (Schulz-Dornburg 2022).

Por último, otra cuestión clave se refiere a la conservación de aquellos monumentos que pueden ser objeto de protestas y ataques. Una posibilidad es establecer un protocolo de limpieza para actuar lo más rápidamente posible y evitar intervenciones inadecuadas por parte de personal no cualificado (Storch 2002). Otra opción es el desmontaje y traslado a espacios, como los museos. El Departamento de Recursos Históricos de Virginia (Estados Unidos) publicó una guía acerca de los monumentos confederados (Commonwealth of Virginia 2020) en el que se considera que el desmontaje debe realizarse, siempre que sea posible, en una única pieza. Si hay que desmontar se debe hacer a través de las juntas originales, para facilitar su nueva instalación. También se defiende que sea siempre un conservador-restaurador quien documente los daños que presenta la obra y tome muestras de todas las acciones realizadas sobre el monumento para estudiar si pueden tener algún valor o si el monumento deberá ser restaurado.

## **Participación y diálogo**

Gestionar el patrimonio negativo implica que hay puntos de vista contrapuestos acerca de un determinado objeto, que pueden ir desde la petición de destrucción hasta la conservación-restauración. Pero, además, significa que estos puntos de vista irán cambiando según el contexto sociopolítico. Hay que aceptar y gestionar esta incertidumbre y, tal como señala Henderson (2018) hay que captar estos valores cambiantes y en conflicto, y garantizar que existen formas para que las partes interesadas puedan contribuir al debate. Hay que aceptar la incertidumbre como un elemento ineludible en la conservación del patrimonio.

Lovegrove (2020) expone un caso de un patrimonio en disputa, concretamente unos buques de guerra neerlandeses que se hundieron en el Mar de Java en una batalla contra Indonesia (antigua colonia holandesa) durante la Segunda Guerra Mundial. Los buques de guerra pertenecen a los Países Bajos, pero se encuentran en el territorio de Indonesia. Para la recuperación de este patrimonio se creó un equipo de trabajo integrado por expertos de ambas nacionalidades y se elaboró un plan de acción con objetivos claramente definidos. El primer paso consistía en partir de un punto en común respecto a los sucesos acaecidos. Los Países Bajos se responsabilizaron de su papel como colonizadores (lo cual seguía siendo un evento doloroso en la memoria indonesia) y, por otra parte, Indonesia reconoció el valor emocional del lugar del hundimiento como “tumba de guerra”. Con este proyecto se han sentado las bases de cómo trabajar de manera conjunta en un caso de patrimonio negativo, siendo primordial la conversación entre las partes involucradas para llegar a acuerdos y puntos en común sobre la forma de proceder.

Se han desarrollado guías para facilitar la toma de decisiones con respecto a los monumentos vinculados a injusticias. Un ejemplo es la elaborada para la ciudad de Bristol (Stephenson, Gournet y Burch-Brown 2021). En esta guía se considera que la transparencia y equidad, la participación, la inclusividad, el compromiso con la justicia (ver también Burch-Brown 2022) son principios básicos en la toma de decisiones que, además, debe estar basada en pruebas y buscando “resultados centrados en el recuerdo de los hechos históricos como oportunidades de aprendizaje frente al olvido o la ocultación de los abusos del pasado” (Stephenson, Gournet y Burch-Brown 2021: 21). En este proceso se da una gran importancia a la participación en todas las fases de la toma de decisiones, incluso teniendo en cuenta la protección frente a los discursos de odio de las personas que participen.

Johnson (2014) analiza el proceso de diálogo y negociación en la ciudad holandesa de Hoorn acerca del mantenimiento o traslado de la estatua de Jan Pieterszoon Coen, una figura controvertida del s. XVII (a la que se considera responsable de genocidio) presente en la plaza central de la ciudad. Se incentivó la participación ciudadana, así como la del museo Westfries y las autoridades locales. En este caso, una

mayoría prefirió la conservación *in situ* de la estatua, aunque incluyendo un texto que explicase aspectos de su implicación en matanzas en la época colonial. La conservación de un monumento, añadiendo una placa explicativa que aporte datos acerca de sus aspectos negativos, es una opción. Otras posibilidades son, por ejemplo, la realización de intervenciones artísticas en el propio monumento (temporales o permanentes, de forma oficial o no), realización de *contra-monumentos* (intervenciones artísticas en las cercanías del monumento para alterar su significado) o el traslado a un nuevo emplazamiento en el que se puede exhibir en un contexto diferente o almacenarse fuera de la vista del público (Ryback, Ellis y Glahn 2021). En este proceso, la situación legal ha de tenerse también en cuenta. Tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos se han aprobado normativas que pretenden evitar tanto las agresiones como los traslados, lo que reduce enormemente las decisiones que se pueden tomar a nivel local (Stephenson, Gournet y Burch-Brown 2021; Thompson 2022).

### La función de los museos

Una de las soluciones más habituales para reubicar el patrimonio negativo escultórico es el traslado a un museo. Sin embargo, no siempre basta con este traslado y con añadir un panel con un texto explicativo para considerar que se ha llevado a cabo una resignificación (Thompson 2022). El museo debe estar abierto a experimentar con nuevas formas de presentación y, sobre todo, a construir nuevas relaciones entre los artefactos y las personas. Un ejemplo es convertir el busto de un dictador en una “statua penitente”, como explica Iniesta (2017: 148) en el caso de la exposición *Escolta, Franco!*, inaugurada en noviembre de 2005 en el Museu de Vilafranca-Museu del Vi (actual VINSEUM, en Vilafranca del Penedès). Se exhibió un pequeño busto del dictador y se animó a los visitantes a expresar lo que le hubiesen dicho si hubiesen tenido la oportunidad y no hubiesen tenido miedo. Más de doscientas personas expresaron sus ideas o reflexiones por medio de textos, *performances* (que fueron grabadas en vídeo) o grafiti en unas superficies preparadas para ello (no en la propia pieza), que se conservaron como parte de la documentación de la obra. El día antes de la clausura, la pieza sufrió un ataque por parte de un grupo de personas, manchando el busto con pintura roja. Iniesta (2017) recomendó que esta pintura no fuese eliminada.

Los museos pueden ser espacios que contribuyan a la participación y al diálogo. La exhibición de la estatua de Colston en el M Shed supuso una oportunidad para que una comisión realizase una consulta acerca de su futuro (Cole et al. 2022). Contestaron a la encuesta casi 14000 personas y, a partir de sus respuestas, se elaboró una lista de recomendaciones: que la estatua pase a formar parte de la colección permanente de los museos del Ayuntamiento de Bristol, que sea preservada en su estado actual (es decir, sin devolverla al estado previo al derribo) y que se exhiba tumbada. Además, se recomienda también incluir información para contextualizar la pieza (Cole et al. 2022).

Es importante estudiar y mostrar el contexto histórico y cultural de la pieza y también los motivos por los que se ha producido el rechazo social.

El tipo de museo es clave en el cambio de estatus del artefacto, como señala Thompson (2022) en relación con el traslado de la escultura *El Espíritu de la Confederación* al Houston Museum of African American Culture, una institución afroamericana en la que se debate abiertamente sobre racismo. Según John Guess Jr. (director ejecutivo del museo), la presencia de *El Espíritu* debería inspirar a los visitantes a seguir trabajando por la justicia y luchando contra la discriminación (Thompson 2022). También afirma que “la recuperación pasa por tomar el control de los símbolos que tienen un impacto negativo y convertirlos en oportunidades de enseñanza para ayudar a garantizar que nunca vuelvan a tener poder” (citado en Di Liscia 2020).

Burch-Brown (2022) ha analizado el problema de las esculturas que están vinculadas a la historia del esclavismo (traficantes de esclavos, militares confederados, etc.) desde la perspectiva de la justicia transicional, es decir, la “variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación” (ONU 2004: 6). Sus conclusiones son que la mera preservación, sin una interpretación crítica o alguna recontextualización, genera un mensaje ambiguo hacia el racismo y la esclavitud. Por otra parte, recontextualizar la escultura es un proceso complejo, que puede tener lecturas ambivalentes, dependiendo de cómo se realice.

La toma de decisiones en cuanto a la conservación-restauración de una pieza, que puede ser definida como patrimonio negativo, dependerá de qué significados y valores se desea que tenga, de qué tipo de relaciones tiene con la sociedad: si se prefiere conservarla oculta, presentarla al público sin restaurarla, con unas mínimas intervenciones de consolidación o limpieza, o con un proceso completo de restauración para que recupere el aspecto que tenía antes de las agresiones. En esta toma de decisiones también hay que tener en cuenta aspectos estéticos como, por ejemplo, colocarla en un lugar prominente, en alto sobre un pedestal o directamente en el suelo. Todas estas decisiones condicionan el significado de un objeto conflictivo, por lo que el diálogo y la participación se convierten en elementos clave.

### Conclusiones

Si bien en los últimos años el discurso acerca del patrimonio conflictivo se ha extendido, sigue siendo necesaria una mayor investigación al respecto, que consiga esclarecer las dudas que este patrimonio suscita. El patrimonio negativo está vinculado a acontecimientos históricos relativamente recientes que tienen un intenso impacto en las dinámicas sociopolíticas contemporáneas. Es por este motivo que cualquier decisión suele ser objeto de polémicas. A esta

problemática cabe añadirle el hecho de que tampoco existe un criterio acerca de cómo plantear su conservación-restauración. En este contexto, la participación de todas las partes implicadas resulta imprescindible a la hora de tomar decisiones.

Todo ello implica una cuestión clave que hay que destacar: los significados que se quieren potenciar deben haberse decidido antes de la restauración. Los procesos de conservación-restauración no son neutros y tienen efectos en el significado del objeto. Las decisiones (por ejemplo, eliminar o no unos grafitis) se deben hacer en función del valor o significado adjudicado. Las teorías contemporáneas de la restauración han supuesto un cambio radical con respecto a las teorías más tradicionales y están actualmente más centradas en la importancia de los sujetos y en qué debe considerarse deterioro. Estos aspectos son especialmente importantes a la hora de intervenir sobre el patrimonio negativo, ya que, lo que en otros contextos podía considerarse como un *daño*, en el caso del patrimonio negativo puede llegar a interpretarse como un valor añadido.

## Bibliografía

- AVRAMI, E.C., MASON, R. y DE LA TORRE, M. (2000). *Values and heritage conservation*. Los Angeles: Getty Conservation Institute.
- BOE. (2022). Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-17099> [consulta: 9/6/2023].
- BURCH-BROWN, J. (2022). "Should slavery's statues be preserved? On transitional justice and contested heritage", *Journal of Applied Philosophy*, 39 (5): 807-824. <https://doi.org/10.1111/japp.12485>
- CAC-CAPC (2021). *Guidance for Practice on Colonial Statues and Memorials Sites*. (Re)conciliation Working Group of the Canadian Association for the Conservation of Cultural Property. <https://rwgacacacr.wixsite.com/mysite/residential-schools-statues-memorials> [consulta: 5/5/2023].
- CARR, G. (2014). *Legacies of occupation*. Nueva York: Springer.
- CHADHA, A. (2006). "Ambivalent heritage: between affect and ideology in a colonial cemetery", *Journal of Material Culture*, 11 (3): 339-363. <https://doi.org/10.1177/1359183506068809>
- COLE, T. et al. (2022). *The Colston Statue: what next? We are Bristol History Commission full report*. <https://www.bristol.gov.uk/files/documents/1825-history-commission-full-report-final/file> [consulta 3/4/2023].
- COMISIÓN. (2011). *Informe de la Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos*. Madrid: Ministerio de la Presidencia. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/85710/1/INFORME%20COMISION%20EXPERTOS%20VALLE%20CAIDOS%20PDF.pdf> [consulta: 20/02/2023].
- COMMONWEALTH OF VIRGINIA (2020). *DHR Guidance Regarding Confederate Monuments*. <https://www.dhr.virginia.gov/news/dhr-guidance-regarding-confederate-monuments/> [consulta: 5/5/2023].
- CONTRERAS, F.R. (2022). "Estudio crítico sobre la actual destrucción política del monumento urbano", *Ge-conservación*, 21(1): 64-71. <https://doi.org/10.37558/gec.v21i1.1047>
- COX, K.L. (2021). *No common ground*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- DI LISCIA, V. (2020) "At this museum of African American culture, displaying a Confederate statue is a "part of healing"". *Hyperallergic*, 31 de agosto. <https://hyperallergic.com/583649/houston-museum-of-african-american-culture/> [consulta: 12/5/2023].
- GUIDI, M., MARZO, J.L. y MUTELL, R. (2020). *Fantasma'77. Iconoclastia espanyola*. Granollers: Roca Umbert Fàbrica de les Arts.
- HENDERSON, J. (2018). "Managing uncertainty for preventive conservation", *Studies in Conservation*, 63 (supl. 1): 108-112. <https://doi.org/10.1080/00393630.2018.1479936>
- HENDERSON, J. (2020). "Beyond lifetimes: who do we exclude when we keep things for the future?", *Journal of the Institute of Conservation*, 43 (3): 195-212. <https://doi.org/10.1080/19455224.2020.1810729>
- INIESTA, M. (2017). "El purgatorio de un dictador: crisis, memoria y narrativas iconoclastas", *Romance Quarterly*, 64 (3): 147-159. <https://doi.org/10.1080/08831157.2017.1321348>
- INTERNATIONAL COALITION OF SITES OF CONSCIENCE. (2018). *Interpretation of sites of memory*. Technical Report. Paris: UNESCO. <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2053/1/activity-933-3.pdf> [consulta: 4/10/2022].
- JOHNSON, L. (2014). "Renegotiating dissonant heritage: the statue of J.P. Coen", *International Journal of Heritage Studies*, 20(6): 583-598. <https://doi.org/10.1080/13527258.2013.818571>
- LAI, T.-H. (2020). "Political vandalism as counter-speech: A defense of defacing and destroying tainted monuments". *European Journal of Philosophy* 28(3): 602-616. <https://doi.org/10.1111/ejop.12573>
- LIM, C.-M. (2020). "Transforming problematic commemorations through vandalism". *Journal of Global Ethics* 16(3): 414-421. <https://doi.org/10.1080/17449626.2021.1873165>
- LOVEGROVE, S. (2020). "Good practice: international collaboration on shared difficult heritage". *Sharing Heritage Expertise*, 13. <https://english.cultureelerfgoed.nl/publications/publications/2020/01/01/good-practice-international-collaboration-on-shared-difficult-heritage> [consulta: 3/5/2023]
- LOWENTHAL, D. (1985). *The past is a foreign country*. Cambridge: Cambridge University Press.

MACDONALD, S. (2006). "Undesirable heritage: fascist material culture and historical consciousness in Nuremberg", *International Journal of Heritage Studies*, 12 (1): 9-28. <https://doi.org/10.1080/13527250500384464>

MACDONALD, S. (2009). *Difficult heritage. Negotiating the Nazi past in Nuremberg and beyond*. Londres: Routledge.

MESKELL, L. (2002). "Negative heritage and past mastering in archaeology", *Anthropological Quarterly*, 75 (3): 557-574. <https://www.jstor.org/stable/3318204>

MUÑOZ VIÑAS, S. (2005). *Contemporary theory of conservation*. Nueva York: Elsevier Butterworth-Heinemann.

OLUSOGA, D. (2021) "A year on, the battered and graffitied Colston is finally a potent memorial to our past". *The Guardian*, 6 de junio. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2021/jun/06/year-on-battered-graffitied-colston-finally-potent-memorial-to-our-past> [consulta: 11/5/2023]

ONU (2004). *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. S/2004/616. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/395/32/PDF/N0439532.pdf?OpenElement> [consulta: 3/4/2023].

PÉREZ RAMOS, Y. y RAMIRO ESTEBAN, D. (2020) "Monumentos confrontados: nuevos roles para el patrimonio ante los desencuentros sociales". *Arquitecturas del Sur* 38(58): 44-61. <https://revistaschilenas.uchile.cl/handle/2250/172240> [consulta: 5/5/2023]

RISTIC, M. (2020). "Post-Fallism", *City*, 24 (3-4): 656-667. <https://doi.org/10.1080/13604813.2020.1784595>

RUIZ DE LACANAL RUIZ-MATEOS, M.D. (2018) *Conservadores y restauradores. La historia de la conservación y restauración de bienes culturales*. Gijón: Ediciones Trea y Editorial Universidad de Sevilla.

RYBACK, T.W., ELLIS, M.S. y GLAHN, B. (2021). *Contested histories in public spaces*. London: International Bar Association.

SCHULZ-DORNBURG, J. (2022). *¿Dónde está Franco?* Zaragoza: Tres Hermanas.

STEPHENSON, B., GOURNET, M.A. y BURCH-BROWN, J. (2021). *Reviewing contested statues, memorials and place names: guidance for public bodies*. Bristol: University of Bristol. <https://bridginghistories.com/resources/Guidance-for-public-bodies-reviewing-contested-heritage-2.pdf> [consulta: 3/4/2023].

STORCH, P.S. (2002). "Ten years of sculpture and monument conservation on the Minnesota State Capitol Mall". *Objects Specialty Group Postprints*, 9: 14-40. Washington, DC: American Institute for Conservation of Historic and Artistic Works. <https://resources.culturalheritage.org/osg-postprints/v09/storch/> [consulta: 17/02/2023].

SWEETNAM, E. y HENDERSON, J. (2022). "Disruptive conservation: challenging conservation orthodoxy", *Studies in Conservation*, 67 (1-2): 63-71. <https://doi.org/10.1080/00393630.2021.1947073>

THOMPSON, E.L. (2022). *Smashing statues*. Nueva York: W.W. Norton.

TUNBRIDGE, J.E. y ASHWORTH, G.J. (1996). *Dissonant heritage*. Nueva York: John Wiley & Sons.

## Autor/es



**José Manuel Barros García**

[jobargar@crbc.upv.es](mailto:jobargar@crbc.upv.es)

Universitat Politècnica de València

<https://orcid.org/0000-0002-4642-6264>

Doctor en Bellas Artes (2001) y Profesor Titular en la Universitat Politècnica de València, donde trabaja desde 2004. Ha trabajado también como conservador-restaurador de patrimonio pictórico, interviniendo en numerosas obras, tanto de colecciones privadas como de instituciones públicas. Es autor del libro *Imágenes y sedimentos* (2005).



**Ruth Taberner Sanchis**

[ruthtaberner@gmail.com](mailto:ruthtaberner@gmail.com)

Conservadora-restauradora

<https://orcid.org/0009-0003-8408-0131>

Máster en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universitat Politècnica de València (UPV) con especialidad en restauración de pintura de caballete y de documento gráfico. Ha colaborado en el Fondo de Arte y Patrimonio de la UPV y también ha trabajado como conservadora-restauradora en varias empresas.

Artículo enviado 28/06/2023  
Artículo aceptado el 30/09/2023



<https://doi.org/10.37558/gec.v24i1.1232>